



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-43/2022**

RECURRENTE:

JESÚS VÍCTOR FERRER
COVARRUBIAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a seis de diciembre de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el uno de diciembre del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de uno de diciembre del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-248/2022 que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-43/2022; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-248/2022 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-43/2022, para los efectos legales conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN

6



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS